

Resolución de Decanato **742 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.085/2026 – Rectifica Resolución de modificación de Planta docente de Escuela de Ciencias Agrarias – Sede Metán – Rosario de la Frontera
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
09/06/2026

VISTO:

La Res. CD 203/2026 – NAT – UNSA – relacionada a la modificación de la planta docente de la Escuela de Ciencias Agrarias dependiente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar algunos aspectos de la misma – en el marco reglamentario previsto por el Art. 101 del Decreto 1759/72 (Reglamento de procedimientos administrativos) y lo establecido por Res. CS 544/2011

Que por tal motivo se procede a la emisión de la presente en los términos expuestos en su parte resolutive, con las correcciones necesarias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar parcialmente los siguientes aspectos de la Res. CD 203/2026 – NAT –UNSa - en el marco reglamentario previsto por el Art. 101 del Decreto 1759/72 (Reglamento de procedimientos administrativos) y lo establecido por Res. CS 544/2011:

En segundo considerando:

*“Que la propuesta de modificación consiste en dar de **BAJA:** cuatro (4) cargos de profesor adjunto con dedicación simple (3 vacantes y 1 ocupado por Lic. Evangelina C. Lozano); seis (6) cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (3 vacantes y 3 ocupados por Ing. Verónica N. Vázquez, Ing. Voyko Flores Rocha, Prof. Daniel A. Vitulli Moya); Dar de **ALTA:** Dos (2) cargos de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva (Para Extensión Rural y Lic. Evangelina C. Lozano): Tres (3) cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para Ing. Verónica N. Vazquez, Ing. Voyko Flores Rocha y Prof. Daniel A. Vitulli Moya.”*

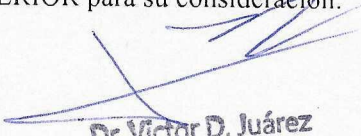
En cuarto considerando:


“Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho sobre la base de los planes de trabajos y las renunciaciones de los docentes involucrados, los avales de las autoridades de Sede Metán- Rosario de la Frontera, los informes técnicos del departamento de personal y de la Dirección General Administrativa Económica, aconsejando: 1) Aprobar los planes de trabajo presentados en Exptes. 10.187/2013, 10.880/2016, 10.394/2013 y 10.121/2020; 2) Solicitar al Consejo Superior la modificación de la planta docente de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan 2013 de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.”

En Artículo 1º.-

“ARTÍCULO 1º.- Aprobar los planes de trabajos presentados por los siguientes docentes para acceder a los aumentos definitivos de dedicación en todo de acuerdo a lo fijado por Res. CS 390/2013”

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber a quien corresponda, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario de Alumnos, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y Dirección de Alumnos. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Enviar al CONSEJO SUPERIOR para su consideración.


Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales